

OBRA: CAPTACIÓN, IMPULSIÓN, RESERVA Y
PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA

LOCALIDAD: BELLA ITALIA

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

PROVINCIA: SANTA FE

MEMORIA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN:

La localidad de BELLA ITALIA se halla ubicada en el distrito homónimo, distante 90 Kilómetros de la ciudad capital de la Provincia de Santa Fe, y a 10 kilómetros de la ciudad de Rafaela, principal centro urbano del Departamento. Cuenta actualmente con una población total de 1200 habitantes.

OBJETIVO DE LA OBRA:

La presente obra tiene por finalidad la ejecución de la obra de captación, impulsión y reserva y la provisión de una planta de tratamiento de Ósmosis Inversa a la localidad, dado que la alternativa de fuente subterránea, es la única disponible de forma inmediata ya que no existen recursos hídricos superficiales regionales de significativa importancia, y presenta niveles de sólidos fuera de las especificaciones del la Ley 11.220.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA:

- **CAPTACIÓN**

Contempla la ejecución de 2 perforaciones de explotación y comprende todas las tareas y materiales necesarios para la completa ejecución de las perforaciones de una profundidad de 74 metros.

- **IMPULSIÓN**

El agua será impulsada desde ambas perforaciones hacia la cisterna de agua cruda por medio de electrobombas sumergibles y a través de aproximadamente 500m de cañería de PVC clase 6 de diversos diámetros. Se incluye además, una segunda impulsión de 3470m hasta el tanque elevado a reubicar en PVC clase 10 de 160mm de diámetro.

- **TRATAMIENTO**

En este Rubro se contempla la provisión, colocación y correcta puesta en

funcionamiento de una planta de potabilización mediante la tecnología de Ósmosis Inversa, apta para una producción de 10 m³/hora de agua tratada y todos los accesorios y conexiones correspondientes. La planta se instalará en recinto cerrado.

- **RESERVA**

Se construirá una cisterna de 200m³ de hormigón armada dividida en dos módulos, uno será utilizado para agua cruda y el otro para agua tratada. Esta última contará con el correspondiente equipamiento de bombeo y cañería de impulsión hasta los tanques elevados correspondientes, uno que deberá proveerse y el segundo, ya existente, que deberá ser relocalizado.

Santa Fe, Abril de 2010.-